

Citar este número al responder: 0760-829662017

Dagua, 27 de Septiembre de 2021.

Señor
JULIAN RUIZ CASTAÑO
MARINO TORO GOMEZ
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ GALVIS
Vereda La Unión
Municipio de Calima El Darién.

ASUNTO: CITACIÓN - Para Notificación Personal

Cordial Saludo:

En atención a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, solicitamos manifestar de forma inequivoca a que correo electrónico se puede proceder a NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido de la Resolución 0760 No. 0763 - 01140 de 2019 "POR LA CUAL SE DECIDE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.", de no contar con el medio electrónico para tal fin, favor acercarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Este de la CVC ubicada en la calle 10 No. 12 - 60 del municipio de Dagua - Valle. Vencido el término de no ser posible la notificación personal, se realizará por aviso en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa podrá presentarse personalmente, si es persona natural o a través del representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual deberá presentar su documento de identidad acompañado del certificado de existencia y representación. No obstante podrá delegar expresamente la notificación del acto administrativo objeto de la presente citación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá de presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar copia de los documentos de identidad de quien otorga el poder o autoriza, así como el del apoderado o autorizado, si es persona jurídica deberá anexar el respectivo certificado de existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Es de advertir que el delegado, autorizado o apoderado solo estará facultado para notificarse del contenido del acto administrativo y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada

Cordialmente,

Adriana Cecilia Rollina
ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ

Técnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archivese en 0763-039-002-028-2017

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 2453010, 2450515
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

CÓD: FT.0710.02



Citar este número al responder: 0760-829662017

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico		
Nombre del funcionario(s) y cargo:		
Fecha de despacho:	Fecha De Ingreso:	
Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		
(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)		
Se deja constancia que el oficio CVC No señor	ATT AND DESCRIPTION OF	de 2021 dirigido al
fue entregado en el predio denominad Corregimiento y fue recibido por:	Municipio de	ubicado en el , el día
Nombre de quien recibe: Número de cédula: Teléfono: Carr	de	
Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió). No Se encontro al Usución debido		
a no tena ubica	aba fazón a	y nadice
FIRMA DEL FUNCIONARIO LLANO Nombre: Carrib & Llano Código CVC No 42415		

CALLE 10 No. 12-60 DAGUA, VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 2453010 2450515 LINEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 10 - Fecha de aplicación: 2020/10/08

Archivese en:0763-039-002-028-2017.

42415

Página 2 de 2 CÓD: FT.0710.02